

LIX Legislatura

Sesión de la Comisión Permanente

Jueves 30 de agosto de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Jueves 30 de agosto de 2018. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: Con la asistencia de 9 Diputados hay quórum legal y se abre la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, siendo las diez horas con veintitrés minutos. Está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en términos de lo dispuesto por los artículos 74 y 75 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 39 segundo párrafo y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la Sesión de esta fecha se lleve a cabo en el salón de Plenos del Poder Legislativo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarse levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado Secretario. En el Punto Uno de la Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 28 de agosto del año en curso, y aprobación en su caso. Con fundamento en los artículos 79, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y

LIX Legislatura

Sesión de la Comisión Permanente

Jueves 30 de agosto de 2018

Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el Acta.

LIX Legislatura

Sesión de la Comisión Permanente

Jueves 30 de agosto de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: En el Punto Dos de la Orden del Día, se dará lectura al extracto de los Asuntos existentes en cartera y Acuerdos correspondientes, por favor Secretario dé lectura al extracto.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Con mucho gusto Presidente. extracto de los Asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 30 de Agosto 2018. Oficio número LX1/3ERS/SSP/DPL/02374/2018 de la Diputada Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Guerrero comunicando que se eligió la Comisión Permanente en funciones de Comisión Instalación de la LXII Legislatura. Recibo y enterado. Atentamente sufragio efectivo no reelección. Servidor. José Gaudencio Víctor León Castañeda. Diputado Secretario. Es cuanto diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado. Por lo que respecta a los Puntos Tres, al Cinco de la Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativo y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la

LIX Legislatura

Sesión de la Comisión Permanente

Jueves 30 de agosto de 2018

Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Tres a la Comisión de Asuntos Municipales. El Punto Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado con lo conducente. Y el Punto Cinco a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales y copia a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente.

LIX Legislatura

Sesión de la Comisión Permanente

Jueves 30 de agosto de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: En el último Punto de la Orden del Día es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Un segundo Diputada por favor. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG0175/2018 del Ciudadano Diodoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado remite la Iniciativa de Decreto, por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 28 de agosto de 2018. Oficio SGG/0175/2018. Ciudadanos Diputados de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presentes. Por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, con fundamento en los artículos 50, 51, 63 fracción I y 79 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 34 fracción I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, me permito remitir a ese Poder Legislativo para su estudio, discusión y en su caso aprobación, la siguiente Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla. Hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente Sufragio efectivo, No reelección.

LIX Legislatura

Sesión de la Comisión Permanente

Jueves 30 de agosto de 2018

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Transportes y Movilidad para su estudio y tramite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG0/180/2018 del Ciudadano Diodoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto, por el cual se solicita autorización para permutar una superficie de 420,000.00 m² del inmueble conocido como el Parque Ecológico "General Lázaro Cárdenas" por el inmueble descrito en el considerando IX y X con una superficie de 461, 426. 75 m² expedido a los veinticuatro días del mes de agosto del 2018. Solicito por favor a galerías guardar silencio.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ

GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA: Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 28 de agosto de 2018. Oficio SGG/180/2018. Ciudadanos Diputados de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Presentes. Por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, José Antonio Gali Fayad, con fundamento en los artículos 50, 51, 63 fracción I y 79 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 34 fracción I y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, me permito remitir a ese Poder Legislativo para su estudio, discusión y en su caso aprobación, la siguiente Iniciativa

LIX Legislatura

Sesión de la Comisión Permanente

Jueves 30 de agosto de 2018

Decreto, del Ejecutivo del Estado por el cual se solicita autorización para permutar una superficie de 420,000.00 m² del inmueble conocido como el Parque Ecológico "General Lázaro Cárdenas", por el inmueble descrito en el considerando IX y X, con una superficie de 461,426.75 m², expedido a los 24 días del mes de agosto del año 2018. Hago propicia la ocasión para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Sufragio efectivo, No reelección. Es cuanto Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con la resolución de la Ciudadana Juez Quinto Civil de Distrito Judicial de Puebla, derivado del expediente 134/ 2018/ 5C en contra del Honorable Congreso y otros. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y trámite procedente, copia a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. Tiene el uso de la palabra la Diputada Socorro Quezada... tiene el uso de la palabra la Diputada Socorro Quezada... tiene el uso de la palabra la Diputada Socorro Quezada, por favor

LIX Legislatura *Sesión de la Comisión Permanente*

Jueves 30 de agosto de 2018

adelante Diputada Socorro, Diputada Socorro tiene el uso de la palabra por favor Diputada.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Gracias, ahorita nada más que termine.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Si voy a dar por terminada la Sesión. Solicito a galerías por favor guardar silencio, solicito por favor a galerías guardar silencio, Diputada Socorro Quezada tiene el uso de la palabra. Solicito a galerías guardar silencio, tiene el uso de la palabra la Diputada Socorro Quezada.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Buenas tardes compañeras y compañeros de los medios, buenas tardes Diputados y Diputadas electos, les...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Diputada continúe por favor... Diputada continúe por favor.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Le doy un... buenos días. Buenos días compañeras y compañeros... me permiten bueno días. José Juan...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Diputada si no voy a tener...

Jueves 30 de agosto de 2018

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Le doy la más cordial bienvenida a este Congreso, Diputadas y Diputados electos de Movimientos de Regeneración Nacional, del Partido Encuentro Social y del Partido del Trabajo, yo de verdad los voy a escuchar, les pido que en este momento también me puedan escuchar y de una vez terminados si les pediría esta situación. María del Socorro Quezada Tiempo, Diputada local perteneciente al Grupo Legislativo... ¡ah, me uno a su demanda eh!, me uno a su demanda, fuera Moreno Valle. María del Socorro Quezada Tiempo, Diputada local perteneciente al Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento, vengo ante ustedes a presentar Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 339, 340, 341, 342 y 343 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, bajo lo siguiente. Código Penal del Estado de Puebla. Aborto. Artículo 339.- Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez. Esta definición es ambigua, porque habla del aborto que es producto... es la muerte de un producto y producto, según la Real Academia de la Lengua Española, es una cosa producida; caudal que se obtiene en algo, o la cantidad que resulta de. Por lo tanto, al ser una descripción ambigua, también nos dice qué es la preñez y la preñez nos dice que es concebir y concebir es un dicho por una hembra. Es decir, el Código Civil no establece qué es el producto, ni qué es la preñez y entonces, nos están catalogando también como parte de los animales, en el término de hembra. El artículo 340, nos dice que el que hiciera abortar a una mujer, se aplicará de uno a tres años. El 341, nos dice que el aborto lo causare un Médico, Cirujano o Partero y el 342, se impondrá de seis meses a un año de prisión a la madre que

LIX Legislatura

Sesión de la Comisión Permanente

Jueves 30 de agosto de 2018

voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro lo haga abortar si concurren las siguientes circunstancias. 1.- Que no tenga mala fama. Es decir, si yo soy una mujer que no tengo mala fama, me van a sancionar menos. 2.- Que haya yo logrado usar el embarazo. Y, 3.- Que no sea fruto del matrimonio. Este artículo, el 342, es el más aberrante que pueda tener el Código Penal y en ese sentido, estamos proponiendo toda una serie de cuestiones, de debate, de lo que es la vida humana y precisamente... la verdad, iba a leer todo lo que traía yo preparado, pero para evitar toda esta situación, le voy a dejar el escrito al Congreso del Estado. Estoy solicitándole a esta Soberanía o a la siguiente, que puedan legislar respecto a que el aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación. Para los efectos de este Código, el embarazo es la parte del proceso de la reproducción humana, que comienza con la implantación del embrión en el endometrio y de ahí viene toda una serie de cambios en los artículos del Código Penal, para que la suspensión del embarazo sea permitido a partir de las doce semanas. Eso es todo. Es cuanto. Bienvenidas y bienvenidos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN

JIMÉNEZ GARCÍA: No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos... se turna a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos y se cita para el mismo día, 30 de agosto del año en curso, a las trece horas con treinta minutos para la celebración de la Sesión Pública de Comisión Permanente. Gracias, muy buen día.